

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR



M. EN C. DANIEL DÍAZ YÁÑEZ

FIRMA DEL ACUÑO:



POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con las que existen en el control respectivo, las firmas del anverso correspondiente a los C.C. LIC. MARGARITA ANGELINA MARTÍNEZ PANIAGUA Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, LIC. GUADALUPE RAMON CHACON Director del Plantel y M. EN C. DANIEL DÍAZ YÁÑEZ Jefe del Departamento de Control Escolar por ser auténticas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de Agosto del 2010.

LIC. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

*Recibio original
30 de noviembre del 2010
Carlos Eugenio Quevedo Rosales*



Registrado con el No. 184539

A foja 57 del Libro 11

Cotejó AGUILAR GALDAMEZ, BELLANIRA

CERTIFICADOS PARCIALES Y FINALES SOLO SON VÁLIDOS SI CONTIENEN LA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.